

lávaltel Vuolo INTENDED TE

Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 321 /2023.-Letra Mun. U.

Ushuaia, 2 9 DIC 2023

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a través suyo a la Comisión de Receso, en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N.º 26 0 1 -/2023, por el cual se comunica la ausencia temporal del suscripto, entre el día sábado treinta (30) de diciembre de 2023 y hasta el día jueves veinticinco (25) de enero de 2024, para hacer uso del descanso anual, a fin de solicitar la autorización de ese cuerpo deliberativo en los términos de los artículos 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA **ASUNTOS INGRESADOS** Fecha: 0 2 ENE. 2024s. Numero: 02 Expe. No. Girado: Recibido:

> ancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho

ALCHOU STRANBRIUSO OLION

SRA. VICEINTENDENTA DE LA CIUDAD DE USHUAIA Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. República Argentina. Municipalidad de Ushuaia

COPIAFIEL DEL ORIGINAL

Subdin DpcNo Sral.
D.L y T S.L y T.
Municipal ded de la lace

Municipalidad de Ushuai Aniversario de la Restauración de la Democracia".

USHUAIA, 29 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto comunica al Concejo Deliberante, en los términos del artículo 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal, que se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia, entre el día sábado treinta (30) de diciembre de 2023 y hasta el día jueves veinticinco (25) de enero de 2024, para hacer uso de su descanso anual.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38), 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia entre el día sábado treinta (30) de diciembre de 2023 y hasta el día jueves veinticinco (25) de enero de 2024. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar Al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido,

archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº

2/6 0 1 _{72023.}

Sebastian IRIARTE JEFE DE GNBINETE Municipalidad de Ushuala Waller Yuoto INTENDE: TE Municipalidad de Ushusia